



La Formación Profesional española en el sistema educativo reglado: aportaciones de países relevantes europeos

José Manuel Corpas Nogales



José Manuel Corpas Nogales

Doctor en Sociología por la Universidad de Huelva. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Antropología Social y diversidad cultural por la Universidad de Granada. Máster en Exclusión Social y ciudadanía de la UNED. Experto Universitario en Exclusión e inclusión social. Evaluación, convocatoria, programación y supervisión de políticas de inserción social. UNED. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada. Licenciado en Antropología Social y Cultural. Universidad de Granada.

Profesor Técnico de Formación Profesional. Familia socio profesional Servicios socioculturales y a la comunidad. Junta de Andalucía. Profesor asociado Universidad de Granada. Departamento de Sociología. Profesor Tutor Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Centro asociado de Córdoba. Antropología social.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas
© José Manuel Corpas Nogales

Maquetación: Vera López López
ISBN: 978-84-15860-70-9
Depósito Legal: M. 17584-2017

Listado de siglas y acrónimos

CNCP	Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
CFGM	Ciclo Formativo de Grado Medio.
CFGS	Ciclo Formativo de Grado Superior.
EPA	Encuesta de Población Activa.
ESO	Educación Secundaria Obligatoria.
EUROSTAT	Oficina europea de estadística.
FCT	Formación en Centros de Trabajo.
FP	Formación Profesional.
FPB	Formación Profesional de Base.
FP Básica	Formación Profesional Básica.
FP Dual	Formación Profesional Dual.
FPE	Formación Profesional Específica.
FPI	Formación Profesional Inicial.
FPR	Formación Profesional Reglada.
LGE	Ley General de educación.
LOGSE	Ley Orgánica General del Sistema Educativo.
LOE	Ley Orgánica de Educación.
LOMCE	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.
MECD	Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
PCPI	Programas de Cualificación Inicial.
PGS	Programas de Garantía Social.
SNCFP	Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
UE	Unión Europea.

Índice

Resumen	6
1. Presentación	7
2. Diagnóstico actual de la Formación Profesional reglada en España	9
2.1 Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa. LOMCE	9
2.2 Estructura y modalidades de la Formación Profesional Reglada actual	18
2.3 Evolución y perfil del alumnado de Formación Profesional Reglada	20
2.4 Desvalorización social de la Formación Profesional reglada. La Formación Profesional reglada y la exclusión social	24
3 La Formación Profesional reglada en países relevantes de la Unión Europea	27
3.1. Modelos de Formación Profesional en Europa. Datos cuantitativos	27
3.2. La Formación Profesional reglada en Alemania	30
3.3. La Formación Profesional reglada en Francia	32
3.4. La Formación Profesional reglada en el Reino Unido.	33
3.5. La Formación Profesional reglada en Finlandia.	35
Conclusiones	37
Propuestas	39
Referencias bibliográficas	40
Índice de tablas	45

Resumen

La razón fundamental para la realización de esta investigación gira en torno a la constante reestructuración del sistema educativo, en general, y de la formación profesional en particular. Estamos ante un momento de expansión de la Formación Profesional Reglada en España que debe ser considerado como un punto de reflexión acerca de qué Formación Profesional queremos en este país. A través de este trabajo pretendemos poner de relieve los distintos factores que pueden ayudar a conseguir una Formación Profesional acorde con la demanda del mundo laboral y mejorar las posibilidades del sistema educativo en dicha materia. En este sentido, analizamos y reflexionamos sobre la reciente implantación en España, y en países europeos, de la Formación Profesional Dual.

1. Introducción

Para centrarnos en el tema a tratar en esta investigación es conveniente definir el término Formación Profesional Reglada (FPR), que se encuentra dentro de la formación profesional. La formación profesional (FP) es aquella formación que prepara al alumnado para el conocimiento y la ejecución un determinado sector profesional, otorgándole capacidades para poder llevar a cabo las competencias necesarias, siendo el puente que une el mundo educativo con el mundo laboral; teniendo como principal característica que se inserta en el sistema educativo perteneciendo al ámbito formal de la formación.

Además debemos tener en cuenta el pasado de la FP en España. Respecto a este asunto, podemos afirmar que antes de Ley General de Educación (LGE) de 1970 se produce una evolución del sistema educativo que se caracteriza por una cierta segregación social y falta de compromiso educativo; despertando de este letargo tras los cambios laborales, económicos y sociales de los años 60. La FPR durante esta época sufrió un desinterés estatal y una discontinuidad con el mundo del trabajo. Como respuestas a los cambios sociales acaecidos durante la década de los 60 se crea la LGE siguiendo las estructuras existentes en los países europeos. Dicha ley se realizó tras un análisis de necesidades pedagógicas recogidas en el libro blanco sobre educación. El objetivo fundamental consistió en adaptar el sistema educativo imperante en un momento sociohistórico determinado a la nueva realidad social. Como la LGE presentaba varios problemas en relación a la FPR surgió la LOGSE, para intentar resolverlos la ley orgánica 1/1990 de 3 de octubre promueve una organización de la FPR que revalorice la FP, proporcione una educación básica y forme al alumnado para el mundo laboral en una determinada profesión.

En esta investigación abordamos los problemas que presenta la Formación Profesional en España en cuanto a su estructura, accesibilidad y relación con el mundo del trabajo. Todos los análisis, tanto desde la perspectiva educativa como desde la del empleo, que se vienen realizando sobre nuestro país ponen de manifiesto que tanto nuestra elevada tasa de abandono educativo temprano como nuestros problemas de transición de la educación al empleo tienen mucho que ver con la escasa tracción que la Formación Profesional ha tenido.

Actualmente nos encontramos ante una tibia reforma que plantea sobre la mesa la incorporación de una FP Básica a edades muy tempranas y la incorporación de la FP Dual, que aún deja mucho que desear. A ello se le une que la Formación Profesional española arrastra un estereotipo basada en un alumnado poco estudioso, sin embargo dicha connotación negativa de la Formación Profesional se está dejando de lado debido a la respuesta formativa que la Formación Profesional da al mundo laboral, tanto en España como en Europa.

Para abordar este tema de estudio hemos analizado las políticas establecidas en otros países europeos, concretamente Alemania, Francia, Reino Unido y Finlandia. Las principales aportaciones que hemos concluido en referencia a este estudio comparado son las siguientes:

Alemania presenta como principal característica su modelo de FP Dual, sin embargo resaltamos que el principal escollo para que España copie dicho modelo es que nuestro país necesita una estructura formativa en las empresas que actualmente no posee. Respecto a Francia nos encontramos con un modelo de FP que presenta retos parecidos al modelo español y que también ha optado por implantar la FP Dual, de ahí que ambos presenten retos comunes, como son afrontar las desigualdades sociales, dotar a la FP de un mayor equilibrio, fomentar el aprendizaje individualizado, preparar el acceso a la educación superior facilitando el tránsito de la FP a la Universidad o mejorar el tránsito al mercado laboral. En el Reino Unido nos encontramos con un modelo de FP que se inclina, al igual que Francia y Alemania, por la FP Dual; para ello dispone de un alto nivel de compromiso por parte del tejido empresarial y de los agentes sociales a la hora de elaborar los perfiles profesionales y la estructura de la Formación Profesional. Respecto a Finlandia consideramos muy oportuno destacar para el modelo español, la gran presencia del alumnado que realiza la FP a distancia, aumentando de forma considerable la formación profesional de su población.

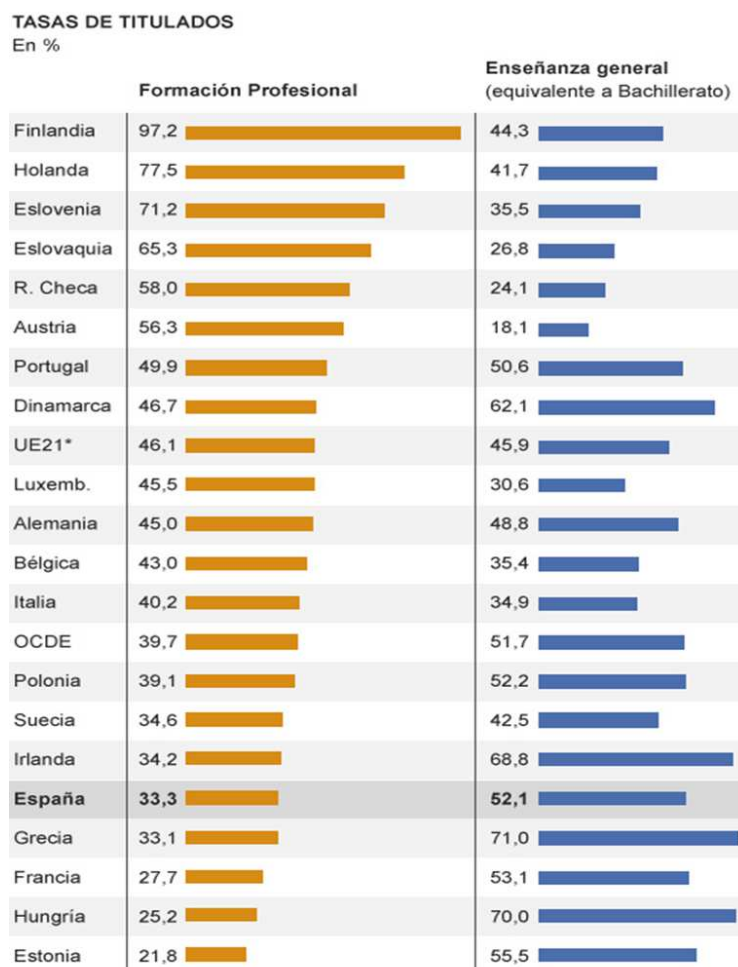
2. Diagnóstico actual de la Formación Profesional Reglada en España.

2.1. Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa: la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional Dual.

Actualmente la FPR se encuentra bajo la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, ley aprobada a finales de 2013 y que se está desarrollando en la actualidad. Esta ley surge en un contexto donde el sistema educativo español tiene que hacer frente a serios problemas entre los que destacaban:

- El abandono temprano del sistema educativo. Según datos del Eurostat 2016, en España se duplicaba la tasa de abandono escolar temprano. Mientras que la tasa de la UE es de un 11%, en España se alcanza el 20% entre los jóvenes de 18 a 20 años.
- El alto índice de paro juvenil. Según datos del Eurostat para 2016, en España (entre los 16 y 24 años) el paro juvenil alcanza el 44,4% frente al 18,7% de la UE. (Eurostat, 2017).
- La escasa elección de ciclos formativos de FP. En la segunda etapa de la Educación Secundaria, en los países europeos de la OCDE el 53,4% del alumnado cursaba programas profesionales o preprofesionales; sin embargo en España dicho porcentaje disminuía hasta el 40,8%. De igual forma la tasa de graduación en los programas de FP en España era del 40,8% frente a la de la UE que ascendía al 53,5% (OCDE, 2012). Actualmente, con los datos del Eurostat 2016, España tiene un 28% de alumnos/as matriculados en FP frente a un 48% que es la media de Unión Europea.

Gráfico 1. Tasas de titulados en bachillerato y Formación Profesional. Países de la OCDE.



(*): Países de la UE que pertenecen a la OCDE.

FUENTE: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

AH / EL MUNDO

Con estos datos la LOMCE pretendía conseguir, a través de la FPR, como meta general el siguiente objetivo: “preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida”. (LOMCE, artículo 39, 2).

En definitiva la FPR en la LOMCE trata de desarrollar las competencias según el perfil profesional elegido y, a su vez, desarrollar FPB mediante competencias correspondientes a enseñanzas educativas generales como la lengua, las matemáticas, las ciencias sociales, etc.

Para conseguir dichos objetivos la FPR presenta las siguientes novedades:

- Se crea la Formación Profesional Básica que sustituye a los PCPI propuestos en la LOGSE.
- Se cambian las pasarelas entre Ciclos Formativos y otras enseñanzas del sistema educativo.
- Se proponen dos opciones a la hora de cursar cuarto de la ESO, una dirigida a las enseñanzas académicas (para continuar con el bachillerato) y otra opción enfocada a la Formación Profesional (para continuar con ciclo formativo de grado medio).
- Se implanta una nueva modalidad: la Formación Profesional dual (FPD) ya aprobada en el año 2012.

Veamos pues en qué consisten estos cambios, empezando por la accesibilidad y las pasarelas desde los distintos niveles de la nueva FP, para continuar con el análisis de las nuevas modalidades de FP: la FP Básica y la FP Dual.

2.1.1. Accesibilidad a la Formación Profesional en la LOMCE.

Empezando por la FP Básica nos encontramos con la principal novedad que incluye la LOMCE. Ya en el primer ciclo de la ESO, concretamente en tercero de la ESO, el alumnado puede optar por continuar los estudios de la ESO o matricularse en un ciclo formativo de FP Básica, realizando dos cursos que le proporcionarán el título de FP básica. Con este título se puede acceder directamente a los ciclos formativos de grado medio (sin realizar ninguna prueba), sin embargo para obtener el título de la ESO y poder acceder al bachillerato deberán realizar una evaluación final. Además los alumnos/as tienen otra opción para optar por la FP en 4º de la ESO, pudiendo elegir en este curso entre Enseñanzas profesionales o Enseñanzas Educativas, ambas con una prueba final específica que les proporciona el título de ESO.

También, son requisitos indispensables para poder cursar el ciclo formativo de FP Básica “contar con una propuesta del equipo docente, tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso, o durante el año natural, y haber realizado el primer ciclo de ESO (cursos primero, segundo y tercero) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO”. (MECD, 2016).

Por lo tanto para poder acceder a los ciclos formativos de grado medio es necesario tener como mínimo el título de ESO o el título Profesional Básico. Otra vía es superar un curso de acceso para ciclos formativos de grado medio para mayores de 17 años, manteniendo las pruebas de acceso para aquellas personas que no posean los títulos mencionados.

De igual forma, para acceder a un ciclo formativo de grado superior se debe poseer un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato (puesto que no es necesario tener el título que se obtiene con una prueba final) o tener el título de Técnico (tras haber superado un ciclo formativo de grado medio). Además se puede acceder mediante una prueba de acceso para mayores de 19 años.

Por otro lado los alumnos/as de ciclo medio como de ciclo superior (que no posean el título de bachiller) pueden obtener dicho título a través de la evaluación final de bachillerato¹. Por último mencionar que con el título de Técnico Superior se puede acceder a los estudios de grado, previa superación de un procedimiento de admisión.

2.1.2. La Formación Profesional Básica.

La FP Básica es la gran novedad que introduce la LOMCE en relación a la FP, sustituye a los PCPI y entra a formar parte de “la Formación Profesional, del nuevo Sistema Educativo, abandonando su adscripción administrativa a la Educación Secundaria. No obstante se inscribe dentro de la formación básica porque el alumnado puede empezar estos estudios con 15 años, dentro, por tanto, del periodo escolar obligatorio” (CCOO, 2014).

Esta nueva modalidad de FP se regula por Real Decreto 127/2014, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2014 y se implantó en curso 2014/2015. La FP Básica se estructura en dos cursos (siguiendo los niveles de 3º y 4º de la ESO) donde se imparten módulos relacionados con las competencias profesionales de nivel 1², además de módulos relacionados con materias de la ESO (principalmente relacionados con las ciencias sociales). El ciclo tiene una duración estimada en 2.000 horas aportando una formación teórico-práctica, además

¹ La evaluación final de Bachillerato se realizará en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que, como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que se escoja.

² Los niveles de competencia profesional se dividen en cinco niveles desde actividades labores sencillas hasta actividades profesionales de gran complejidad y responsabilidad.

incluye un periodo obligatorio de formación en centros de trabajo de una duración aproximada de seis semanas, equivalentes a unas 240 horas de formación (MECD, 2016).

Nos encontramos, pues, con un nuevo ciclo formativo dentro de la FP de base que da acceso directo a la FP Específica y proporciona un título Profesional Básico que prepara al alumnado para el desempeño cualificado de una profesión. Dicho título tiene los mismos efectos profesionales que el de ESO y deja abierta la posibilidad de obtener el título de la ESO a través de una evaluación final. Actualmente existen 33 títulos de FP Básica dentro de cada una de las familias profesionales existentes.

Las principales críticas que se realizan en referencia a la FP Básica se centran en la continuación del estigma de la desvalorización social de la FP, debido a la creación de una alternativa educativa dirigida, fundamentalmente, a aquellos alumnos/as con peores notas. De igual forma, el alumnado de los ciclos formativos de grado medio puede acceder sin la ESO, creándose un perfil de alumnos/as que pueden ser los menos motivados/as y con mayores problemas de aprendizaje.

Una vez transcurrido el primer año de FP Básica a nivel nacional, los resultados no son muy halagüeños. Los medios de comunicación se hacen eco de la noticia y publican los datos estrepitosos del alumnado de FP Básica. Menos oferta educativa que los PCPI y mayor fracaso escolar. Como muestran ciertas noticias “la mitad de los alumnos de la nueva FP Básica no logran pasar de curso. Expertos se preguntan por qué no consigue aprobar el 50% de estudiantes y afirman que hay que analizar el problema en profundidad.” (Público, 2015).

Por otra parte la presencia del alumnado en la FP básica va en aumento. Según los datos de Ministerio de Educación y Ciencia durante el curso 2015/16 se matriculación 62.025 alumnos/as en ciclos formativos de FP básica con una previsión de 63.348 alumnos/as para el curso 2016/17. Además indica el aumento de un 2,1% de alumnado matriculado en dichos ciclos en comparación con el curso anterior donde aún existían los PCPI.

Por su parte el profesorado entrevistado muestra en su discurso que la principal ventaja de la FP Básica consiste en proporcionar unas prácticas de empresa y la accesibilidad al grado medio. Siendo la principal desventaja que *“desde muy pequeños se les hace escoger un*

itinerario formativo” y que existe falta de medios y de recursos para ofertar todas las especialidades de la FPB.

2.1.3. La Formación Profesional Dual.

Otro de los cambios que incorpora esta legislación es la Formación Profesional Dual. Esta modalidad se caracteriza por realizar un régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas/días de estancia en cada uno de ellos. Según el RD 1529/2012 de 8 de noviembre, la FP Dual se define como “el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo”. (RD 1529/2012, art. 2).

Además en dicha normativa (art. 3) se especifican las diferentes modalidades de FP Dual:

- Formación exclusiva en centro formativo, que consiste en compatibilizar y alternar la formación que se adquiere en el centro de formación y la actividad laboral que se lleva a cabo en la empresa.
- Formación con participación de la empresa, consistente en que las empresas faciliten a los centros de formación los espacios, las instalaciones o los expertos para impartir total o parcialmente determinados módulos profesionales o módulos formativos.
- Formación en empresa autorizada o acreditada y en centro de formación, que consiste en la impartición de determinados módulos profesionales o módulos formativos en la empresa, complementariamente a los que se impartan en el centro de formación.
- Formación compartida entre el centro de formación y la empresa, que consiste en coparticipar en distinta proporción en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. La empresa deberá disponer de autorización de la Administración educativa y/o de la acreditación de la Administración laboral correspondiente para impartir este tipo de formación, y estará adscrita al centro con el que comparta la formación.

- Formación exclusiva en la empresa, que consiste en que la formación se imparte en su totalidad en la empresa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.4 (en este caso la empresa se convierte en centro de formación autorizado).

Nos encontramos ante la implantación del modelo alemán de FP que se caracteriza por tener mayor presencia en el mundo laboral a la vez que reduce su tiempo en el sistema educativo. Con este nuevo sistema el estudiante debe tener un mínimo del 33% de las horas de formación en la empresa, además de tener una retribución económica y estar dado de alta en la seguridad social. Otra novedad que aporta la FP Dual es la posibilidad de que los cursos duren tres años en lugar de dos.

Las críticas a este modelo no tardaron en llegar, fundamentalmente a través de los sindicatos que consideran que esta nueva modalidad de FP “se ha convertido en otra de las operaciones de “marketing” para transmitir a la ciudadanía un mensaje de “salida de la crisis”, además de ser un mecanismo para “maquillar” las estadísticas de desempleo (especialmente el juvenil) y facilitar mano de obra casi gratuita a las empresas”.(CCOO, 2015). Además, se considera que el modelo socioeconómico de España no se puede equiparar con el tejido laboral de los países donde se ha desarrollado la FP Dual, como son el caso de Alemania o Suiza.

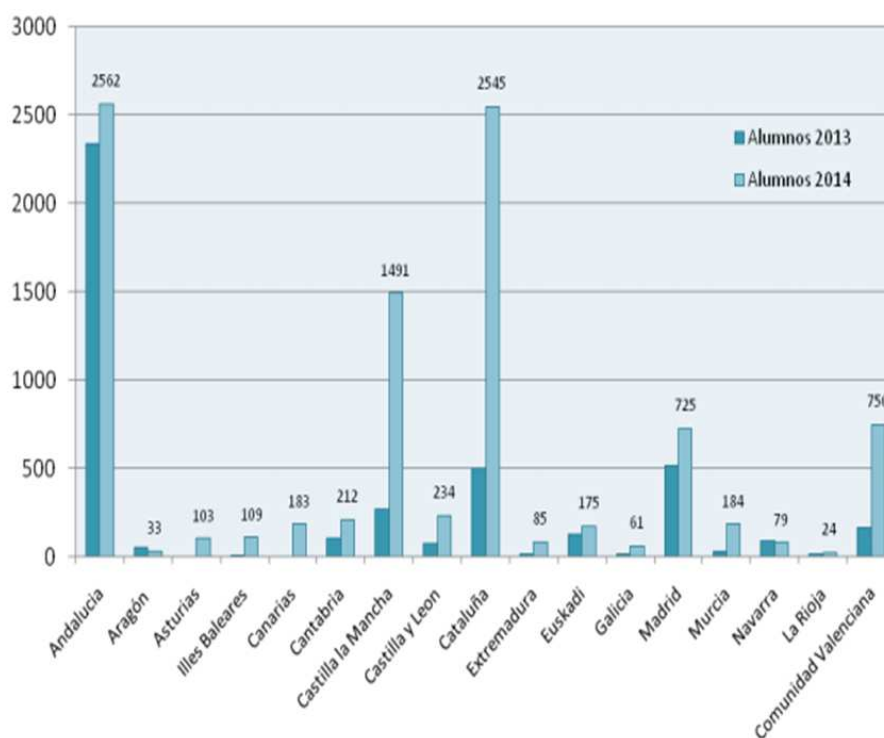
“Debemos potenciar una formación profesional en competencias, que permita la adaptación a los cambios del modelo productivo y a los distintos entornos, y la transferencia entre distintos puestos de trabajo, a la vez que sirve para promover el desarrollo de nuevas actividades y sectores productivos”. (CCOO, 2015).

Respecto a su implantación, el número de alumnos/as matriculados en FP Dual y el número de empresas que participaron en este modelo de FP va en aumento, los últimos datos aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son del curso 2013/2014 y presentan las siguientes cifras:

- El número de alumnos se incrementa en más de un 200% en 2014 respecto a 2013.
- 375 centros van a desarrollar proyectos de FP dual en 2014, un 218% más que en 2013.
- Las empresas que participan en proyectos de FP dual han pasado de 513 en 2013 a 1570 en el año 2014.

- Entre 2014 y 2015 el número de alumnos matriculados en estos planes de estudios ha seguido creciendo hasta los 16.129 estudiantes.
- Por comunidades autónomas destacamos un importante incremento en las comunidades de Cataluña, Castilla la Mancha y la Comunidad Valenciana, siendo Andalucía y Cataluña aquellas comunidades que donde más estudiantes realizan la modalidad de FP Dual, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Alumnado en la FP Dual por Comunidades Autónomas.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A pesar de los datos expuestos únicamente el 2 % del alumnado de Formación Profesional cursa la modalidad dual. Este hecho es debido fundamentalmente a la rápida implantación de la FP Dual que se promueve de diferentes formas en cada comunidad autónoma y que no presenta una suficiente infraestructura para abarcar la demanda deseada. Según el IESE “las trabas administrativas y burocráticas de las Comunidades y el modelo económico español de servicios son las principales trabas para el desarrollo de la FP Dual”. (IESE, 2015). Por lo tanto no se trata de que el alumnado no quiera cursar la FP Dual sino que su implantación está siendo desequilibrada en tanto la oferta y la demanda.

Un ejemplo de este desbarajuste se puede observar, por ejemplo, en el sueldo a percibir. Según versa el artículo 9 del RD 1529/2012, de 8 de noviembre, “La retribución de los trabajadores contratados para la formación y el aprendizaje, será la establecida en convenio colectivo, fijada conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2.g) del Estatuto de los Trabajadores, y no podrá ser, en ningún caso, inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo”. Sin embargo, la implantación de dicha retribución depende de la negociación de cada Comunidad Autónoma con la empresa. Hasta ahora se ha intentado que dicha retribución no se considere un sueldo, sino una beca para que el empresario quede libre de cualquier reclamación posterior por parte del alumno/a en prácticas. En palabras del exministro Wert “los alumnos de la FP dual no tendrán un contrato laboral con sueldo y Seguridad Social, pero pueden recibir una beca salario a cargo de la administración educativa o la empresa, o ser compartida entre ambas”. En cuanto a la cantidad, tampoco hay unanimidad, varía entre los 280 y los 500 euros. Por ejemplo en la comunidad de Madrid se cobra unos 450 euros en concepto de beca mientras que Bankia en el año 2014 financió 450 becas de FP dual, de 350 euros al mes cada. Por lo cual el sueldo varía y la financiación también pudiendo ser una fórmula de contratación, una beca o incluso sin remuneración; siendo la misma empresa la que decide el modelo a utilizar. Estas controversias a la hora de implantar y desarrollar la FP en España se plantean en el discurso del profesorado. Como indica una profesora *“no creo que España esté preparada para este tipo de formación, aquí la mayoría de los empresarios no están acostumbrados a formar a los alumnos, sino que quieren que ya sepan cuando van a las empresas para que les saquen trabajo”*. O como indica un profesor *“además para ello harían falta empresas grandes, y no en todos los sitios existen. En nuestro caso la mayoría son pequeñas empresas y autónomos, luego es bastante complejo poder organizar con ellas un programa de FP Dual, ya que la mayoría lo que acoge en FCT es a uno o dos alumnos ya que no disponen de más espacio ni recursos para ello”*.

Por otro lado el profesorado ve como muy positivo la implantación de un sistema en el cual *“el alumnado recibe un salario a la vez que estudia y realiza prácticas en empresas”*, planteando también que el contacto directo entre empresa y sistema educativo puede producir un *“acercamiento a las necesidades reales del sector productivo”*.

2.2. Estructura y modalidades de la Formación Profesional Reglada actual.

2.2.1. Estructura.

Una vez analizados los componentes de la FP en la LOMCE, pasamos a presentar la estructura actual de la FPR en España. Como hemos observado se estructura en tres niveles de FP: la FP básica, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior. Cada nivel de FP se estructura en dos años y se compone de módulos teórico-prácticos. La FP Básica y los ciclos formativos pertenecen a familias socio profesionales que están vinculadas con sectores productivos del mercado laboral. Actualmente se clasifican en 24 familias, en cada una de ellas se encuentran títulos para los ciclos de grado medio y superior, y títulos de FP Básica para 19 familias³.

La legislación de los títulos de los ciclos formativos, tanto medio como superior, pertenecen a la LOE, mientras que los títulos nuevos de FP Básica, que sustituyen a los antiguos PCPI, pertenecen a la LOMCE. Para impartir dichos ciclos formativos se encuentran profesores técnicos de formación profesional (que imparten los módulos más prácticos) y profesores pertenecientes al cuerpo de Secundaria (que imparten módulos más teóricos).

2.2.2. Modalidades de FPR: básica, dual, presencial y a distancia.

Como hemos analizado, la FP Dual se reparte entre el centro educativo y el centro de trabajo, teniendo sus propias modalidades y características ya señaladas. Por su parte, la FP Básica se realiza de forma presencial, tiene una duración de 2.000 horas, de las cuales 130 pertenecen a la formación en centros de trabajo. Respecto a la FP dual y su implantación reciente en España debemos mencionar que desde el año 2012 se ha triplicado el número de jóvenes que estudia esta modalidad: de 4.292 se ha pasado a 15.304 en el curso 2015/2016, a pesar de ello el porcentaje de alumnos/as que pueden

³Las familias socio profesionales son las siguientes: Actividades Físicas y Deportivas, Administración y Gestión, Agraria, Artes Gráficas, Comercio y Marketing, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Imagen y Sonido, Industrias Alimentarias, Industrias Extractivas, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo Pesquera, Química, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Textil Confección y Piel, Transporte y mantenimiento de Vehículos y Vidrio y Cerámica.

acceder a la FP Dual en España sigue siendo muy bajo, de un 2% frente al 50% de Alemania o el 40% de Francia (MECD, 2016).

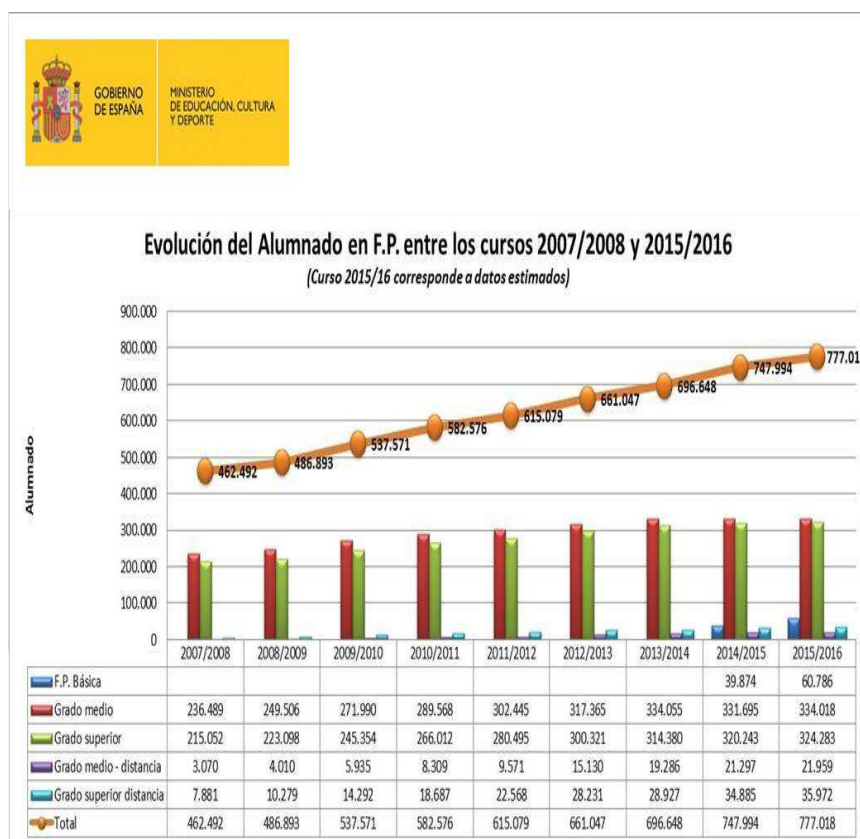
Para impartir los ciclos formativos de grado medio y de grado superior diferenciamos entre dos modalidades: la presencial y la modalidad a distancia. En ambas modalidades la estructura es la misma, dos cursos estructurados en módulos con la formación en centros de trabajo (FCT) el tercer trimestre del segundo curso, una vez aprobados todos los módulos. La formación a distancia se realiza a través de una plataforma virtual donde el alumnado se comunica con el profesorado y con el resto de compañeros para entregar dudas, resolver trabajos, etc. El alumno/a se encuentra vinculado a un centro educativo presencial, en el cual realizará los exámenes, la FCT se puede llevar a cabo en cualquier lugar de la comunidad autónoma, previa aprobación de su tutor educativo; e incluso este módulo puede ser convalidado si el alumno/a acredita la experiencia profesional suficiente para convalidar las competencias profesionales de dicho módulo. La oferta educativa a distancia no cubre el cien por cien de los ciclos formativos y depende de cada comunidad autónoma. Según los datos del Ministerio en el curso 2005/6 el total del alumnado matriculado en la modalidad a distancia era 6.624 (1,46%) pasando en la actualidad (curso 2015/16) a ser 70.928 (10%) los alumnos/as que cursan dichos estudios.

El discurso del profesorado ante esta modalidad de formación profesional es unánime; parten de la idea de que la principal ventaja que ofrece este modelo es proporcionar una mayor oferta a un tipo de alumnado que, por ciertas circunstancias, no puede realizar la oferta presencial. De igual modo advierten que no todos los ciclos formativos pueden ofertarse por su nivel práctico y que la calidad de dicha formación puede ser menor que la presencial. Como afirma una profesora *“una de las ventajas es el acceso de personas que no pueden realizarlo de forma presencial. Una de las desventajas es que hay ciertas competencias profesionales que acreditan los títulos que no se pueden enseñar, ni evaluar a distancia”*.

2.3. Evolución y perfil del alumnado de Formación Profesional Reglada.

En los últimos años las estadísticas marcan el aumento del número de alumnos/as matriculados en la FPR curso tras curso. Según las estadísticas no Universitarias del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) el número de alumnos/as matriculados en el curso 2007/2008 era de 462.492 pasando a 777.018 en el curso 2015/2016 (con una previsión de 783.251 alumnos/as para el curso 2016/17). Por lo tanto hablamos de un aumento del 69% en los últimos 10 años.

Gráfico 3. Evolución del alumnado en Formación Profesional.



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias - MECD.

Como podemos observar el aumento en la formación a distancia ha sido vertiginoso en comparación con la formación presencial, al igual que el aumento de matriculados/as en la FP básica en su corta duración. Sin embargo, el número de matriculados/as en FP queda

lejos del número de matriculados/as en bachillerato comparando como es lógico la elección entre grado medio y bachillerato. Mientras que en el curso 2015/2016 el número total (presenciales y a distancia) de alumnos/as en bachillerato fue de 694.224 (66,5%), en los ciclos formativos de grado medio se matricularon casi la mitad, 350.226 alumnos/as (33,5%). En cuanto a la elección entre FP Básica y ESO los datos son mucho más abultados 1.868.584 alumnos/as en la ESO (96,79%) frente a 62.025 alumnos/as en la FP Básica (3,21%).

Otro dato significativo es la mayor presencia de alumnado extranjero en la FP frente al bachillerato. Teniendo en cuenta este perfil, las distancias entre alumnos/as matriculados se acortan: 46.090 en bachillerato (59,7%) y 31.137 en ciclos formativos de grado medio (40,3%) durante el curso 2015/2016.

De forma general se ha producido un incremento en la contratación durante los últimos años en aquellas personas que han cursado ciclos formativos de Formación Profesional, destacando en el año 2015 la subida de un 19,15% en los titulados técnicos superiores y de un 17,77% en los técnicos de formación profesional respecto al año anterior(Observatorio de las ocupaciones, 2015). De forma más concreta, pasamos a continuación a esgrimir una breve lectura sobre aquellas familias socioprofesionales que despuntan en cuanto a su empleabilidad, para ello vamos a analizar el cuadro que se presenta a continuación.

Gráfico 4. Alumnado por familia profesional, sexo y forma de acceso.

Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP ⁽¹⁾ por familia profesional, sexo y forma de acceso. Curso 2013-2014

	Grado Medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	% Alumnos que acceden con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% Alumnos que acceden con Prueba de Acceso
TOTAL	350.250	43,2	13,7	348.444	48,1	26,9
Actividades Agrarias/Agraria	7.368	13,1	17,8	5.824	17,9	31,5
Actividades Físicas y Deportivas	7.574	19,4	14,7	16.773	18,4	24,7
Actividades Marítimo-Pesqueras	1.766	5,6	16,2	1.725	9,2	29,3
Administración/Administración y gestión	55.085	63,4	11,6	53.032	65,8	27,1
Artes Gráficas	3.286	37,8	11,6	1.998	45,5	23,9
Comercio y Marketing	14.513	58,2	13,9	21.066	49,8	27,5
Comunic. Imagen y Sonido/Imagen y Sonido	3.675	45,7	11,1	12.471	35,4	17,9
Edificación y Obra Civil	856	10,0	16,0	6.243	30,3	17,8
Electricidad y Electrónica	34.753	2,6	15,1	25.120	5,0	32,3
Fabricación Mecánica	12.612	2,9	15,5	8.372	8,5	32,4
Hostelería y Turismo	19.958	37,9	15,0	20.025	58,1	22,0
Imagen Personal	20.825	93,9	11,4	6.340	96,1	24,3
Industrias Alimentarias	4.492	51,5	13,3	1.872	47,1	21,6
Informática/Informática y Comunicaciones	28.780	10,2	14,2	38.573	14,1	29,5
Madera y Mueble/Mad. Mueble y Corcho	2.956	5,1	14,8	763	19,4	27,7
Mant. y Serv. a la Producción/Inst. y Mant.	12.798	1,6	13,9	12.843	17,2	29,3
Mant. Vehículos/Transp. y mant. Vehículos	28.797	2,0	16,4	10.253	3,1	36,5
Química	3.123	56,1	15,3	7.031	50,7	26,6
Sonidad	66.253	73,0	13,5	39.736	73,2	25,6
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	19.773	85,7	11,8	53.582	89,2	26,9
Téxtil, Confección y Piel	942	87,7	7,0	1.370	88,7	10,5
Vidrio y Cerámica	36	8,3	-	17	23,5	-
Artesanías	0	-	-	111	45,9	-
Energía y Agua	0	-	-	2.869	8,9	30,0
Seguridad y medio ambiente	0	-	-	435	42,1	24,4
Industrias Extractivas	29	-	18,8	0	-	-

(1) Se incluye enseñanza presencial y a distancia, salvo en los datos de forma de acceso que están referidos sólo a la enseñanza presencial.

En este cuadro podemos observar que las familias socio profesionales que más éxito tienen, en cuanto al número de matriculados/as, son Sanidad, Administración y gestión, Electricidad y mecánica e Informática y Telecomunicaciones. Además destacan notablemente aquellas familias socioprofesionales donde la presencia femenina es mayor frente a familias socio profesionales elegidas mayoritariamente por hombres. Como se puede observar Imagen personal, Textil, Confección y Piel y Servicios Socioculturales y a la Comunidad son familias socio profesionales donde la presencia de mujeres es muy significativa; mientras que familias como Mantenimiento y Servicios a la producción, Mantenimiento de Vehículos y

Transporte, Electricidad y Electrónica o Fabricación mecánica son casi exclusivas de los hombres.

Respecto a la empleabilidad de los/as estudiantes de Formación Profesional en España hacemos mención al estudio de Adecco en el año 2015. En dicho estudio se afirma que la FP “es la formación no universitaria más solicitada en nuestro país para ocupar un puesto de trabajo, el 30% de las ofertas generadas en España en 2015 pedían titulados de FP”. (Adecco, 2016). Según dicho estudio “las titulaciones que se engloban dentro de las áreas de Administración y Gestión e Informática y Comunicaciones son las más solicitadas en las ofertas de empleo, suponen el 12,4% y el 9,6% de las ofertas, respectivamente”. En definitiva los índices de empleabilidad de la Formación Profesional mejoran y se acortan en relación a la Universidad. Especialmente se requerían titulados/as en grado superior (20%), cifra solo superada por el 43,5% de los contratos que solicitaban un grado universitario. Siguiendo esta línea el MECD recalca que el 66% de los alumnos que obtuvieron un título de FP en el 2013 encontró trabajo antes de un año. Otro dato que nos aporta el periódico el mundo es que “en el 2014, el 19% de los titulados universitarios estaba en paro. Entre los titulados de Formación Profesional de grado medio y superior había, por contra, menos desempleo: el 11%. (El mundo, 2016). De esta forma afirma también que existen un gran número de graduados universitarios que una vez terminado el grado optan por matricularse en Formación Profesional. Concretamente pone como ejemplo que en el País Vasco, en el curso 2014/15, fueron 2.000 los alumnos/as que se matricularon en FP teniendo en su haber un grado universitario. (El Correo, 2015).

De igual forma, el Observatorio de ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal nos indica que en el año 2015 las titulaciones de FP con mayor salida laboral fueron:

- El ciclo de FP de Grado Medio de Técnico en Gestión Administrativa y el ciclo superior de Administración y Finanzas, dentro de la familia socio profesional de Administración y Gestión.
- Auxiliares de Enfermería y los/as titulados/as en Farmacia y Parafarmacia e Higiene Bucodental en Sanidad.
- Técnicos en Atención a Personas en Situación de Dependencia dentro de los servicios socioculturales y a la Comunidad.
- En Tecnología destacan los analistas y diseñadores de software y multimedia, y los administradores de sistemas y redes.

- Y en Comercio y Marketing, el ciclo formativo de gestión de ventas y espacios comerciales.

-

De esta forma observamos como coincide el mayor número de matriculados/as en aquellos ciclos formativos con mayor salida profesional. Siendo Administración y Gestión el sector profesional con mayor salida para las mujeres e Informática y Comunicaciones el que ofrece más salida a los hombres.

Por su parte el profesorado destaca también el aumento de las personas matriculadas, pero sobretodo ponen de manifiesto que existen muchas personas que se quedan en lista de espera, afirmando que la oferta de la mayor parte de ciclos formativos es mucho menor que la demanda. Por ello plantean que *“una solución obvia sería la de ampliar el número de ciclos en aquellas poblaciones dónde se observa un alto número de alumnado que no ha podido entrar en los ciclo/s de FP que haya solicitado”*. O como explica un profesor *“sería adecuada la implantación de nuevos ciclos, más acordes con las demandas sociales”*. Además plantean como solución a este problema *“crear comisiones con diferentes agentes sociales, como los sindicatos y la patronal”* o *“cambiar la forma de elaborar el curriculum de los diferentes ciclos, con mayor transparencia y participación de más sectores, tanto docentes como del mundo de la empresa”*.

2.4. Desvalorización social de la Formación Profesional reglada. La Formación Profesional reglada y la exclusión social.

Como hemos podido observar en el capítulo anterior, en todas las normativas educativas relacionadas con la FP se considera que la FPR es la opción que se deja para los/as estudiantes que obtienen peores resultados académicos, produciéndose por tanto una desvalorización social de la FP.

Respecto a la LGE el propio Ministerio de Educación y Ciencia (1989) describe a esta etapa educativa como *“vía educativa de carácter subsidiario”*. Es decir, desde el mismo Ministerio de Educación se consideraba la FP la opción para el alumnado que no podía acceder al bachillerato, aquellos/as con un mayor índice de fracaso eran *“rescatados”* por la FP generando un desprestigio social hacia dicha formación.

Con la LOGSE se tomó como objetivo fundamental revalorizar la FPR. Sin embargo en el imaginario colectivo de la sociedad española la FP seguía siendo una opción alternativa al bachillerato para aquellas personas con expediente académico inferior. En esta línea Guardiola afirmaba que “se constata todavía que los estudios de Formación profesional siguen ocupando un lugar relegado en la elección de los estudiantes que finalizan la enseñanza secundaria. Hoy al igual que hace quince años, no hemos conseguido romper la distribución del 60% y 40% a favor de los estudios académicos y profesionales. (Guardiola, 2000). En la actualidad persiste esta tendencia, puesto que en el curso 2015/16 el alumnado que elige bachillerato es del 68,11% frente al que se matricula en los ciclos formativos de grado medio de formación profesional que es del 31,89% (MECD, 2016).

Un estudio realizado por Jociles muestra la opinión de los alumnos/as de FPR considerando que la sociedad mantiene la idea de que la FP es para aquellos/as que no sirven para estudiar. El discurso que se mantenía fue el siguiente: “Unos dicen que la sociedad española no la valora «porque se piensa que es fácil», otros «porque la universidad se ve como meta de todo estudiante», otros «porque se considera propia de fracasados/malos estudiantes/rechazados de la Universidad», otros «porque se la ve como inferior a una carrera universitaria», otros «porque arrastra mala fama» y, finalmente, una pequeña parte asegura que es «porque no se la conoce» o «porque no se la reconoce como merece»”. (Jociles, 2005).

Otra investigación, realizada por el Instituto de la Empresa Familiar publicado en 2008 afirma que “en 1990 el 65% de los estudiantes que decidían continuar con su educación tras completar la educación secundaria obligatoria elegían hacerlo en el bachillerato. Además, la mayor parte de este porcentaje no había elegido la FP como opción preferida, sino que se veía empujada a ella por unos malos resultados escolares.”(Quintana, 2008). Como hemos podido comprobar en el capítulo anterior este porcentaje se sigue manteniendo puesto que para el curso 2015/16 un 66,47% de los estudiantes decidieron matricularse en bachillerato.

Esta consideración social de desprestigio de la FP se alarga con la aparición de la FP de Base, ya sean los PGS, los PCPI o la actual FP Básica. Fundamentalmente porque se escoge un itinerario educativo a unas edades tempranas, de forma que casi la totalidad de los/as estudiantes que eligen esta formación son estudiantes con un rendimiento académico bajo. De ahí que se considere esta formación de base una alternativa para mantener al

alumnado en el sistema educativo y puedan así conseguir un título académico, el de ESO. De esta manera el fantasma del desprestigio social de la FP sigue presente alimentado actualmente por la FP Básica.

Por lo tanto nos encontramos con una desvaloración de la FP desde antaño hasta nuestros días, aunque debemos mencionar que en la actualidad hay un ligero repunte hacia la importancia y la consideración social positiva de la FP. Como señala García Lorente (2015) “podemos señalar que, si bien la FP ha tenido una consideración negativa en el pasado – aunque se ha avanzado positivamente en la dignificación de las mismas– aún hoy existen resquicios de ese desprestigio y se recibe un alto porcentaje de alumnado que ha fracasado en sus estudios y escoge esta opción con el fin de obtener un título que facilite su inserción laboral”.

¿Es, pues, la FP una alternativa para paliar el fracaso escolar y a su vez la exclusión social? Si es así debemos dejar claro las intenciones de la FPR, puesto que nos encontramos ante el antiguo dilema planteado por De Pablo: si se aumenta el nivel exigido para cursar FP se hace más difícil para las personas que tienen dificultades académicas (que son la mayoría de los/as matriculados/as) pero si el nivel de FP sigue bajo, entonces será imposible quitarse el lastre del desprestigio social. De esta forma la solución que plantea el autor “es mantener el nivel y ayudar a los alumnos con dificultades, por ejemplo, flexibilizando el currículum y permitiendo situaciones de estudio a tiempo parcial y/o alargando el horario de los ciclos para los alumnos con más dificultades, para evitar el círculo vicioso y pasar a un círculo virtuoso”. (De Pablo, 1997).

Por su parte el profesorado de Formación Profesional Reglada entrevistado manifiesta que tienen alumnos/as más brillantes y otros/as a los que le cuesta más trabajo aprobar. Sin embargo, sí reconocen que el nivel académico puede ser inferior al de bachillerato o la Universidad y mantienen el discurso que apunta hacia una desvalorización de la FP por parte de la sociedad en general y del mundo académico en particular; señalando como causa fundamental de esta desvalorización el desconocimiento de la FP.

3. La Formación Profesional Reglada en Europa

3.1. Modelos de Formación Profesional en Europa. Datos cuantitativos.

En primer lugar afirmamos que no existe un modelo puro a seguir a nivel europeo, más bien podemos observar una serie de directrices que marcan las sendas generales que los países de la Unión Europea deben seguir en referencia a la gestión de la FP. En esta sintonía Martínez Usarralde (2001) ya planteaba que “puede certificarse la coexistencia de diferentes maneras de entender y poner en práctica la Formación Profesional, todas ellas apadrinadas por el contexto europeo, además de dotarlas de una legitimidad e impregnarlas de un sello de calidad, al menos en los planteamientos de base”. Nos encontramos ante unas líneas de actuación generales que se adaptan al contexto concreto de cada país, de esta forma los objetivos comunes se reajustan a las necesidades específicas que pueden surgir en cualquier contexto sociopolítico.

Veamos a continuación cuáles son estas normativas europeas que marcan dichas líneas generales de actuación, sus objetivos y los retos a seguir por parte de los países pertenecientes a la UE.

La primera política común en el marco de la FP europea aparece en el proceso de Copenhague en el año 2002, el objetivo principal consistía en revalorizar la FP en Europa, mejorando su calidad y su rendimiento, haciéndola cada vez más atractiva para el alumnado. En 2004 se celebró el comunicado de Maastricht, este comunicado certifica las buenas líneas de actuación tras el proceso de Copenhague y designa a la FP como impulsora para la recuperación económica proponiendo escalas de trabajo a nivel nacional. En el comunicado de Helsinki 2006 se reforzó la cooperación europea y se adoptó un único marco de cualificaciones y competencias profesionales. En el comunicado de Burdeos 2008 se hizo hincapié en la promoción de la FP manteniendo la diversidad y peculiaridades de cada país. Y en el comunicado del 2010 en Brujas se establecieron unos objetivos comunes y concretos para ser abordados durante el periodo 2011-2020 en respuesta a las necesidades emergentes y a los principios de Copenhague (ANCED, 2014).

Ya en el año 2004 el propio CEDEFOP diferencia en Europa tres modelos diferentes de FP, como podemos observar en el siguiente cuadro.

Gráfico 5: Modelos de Formación Profesional en Europa.

Modelos de formación profesional			
	Gran Bretaña El modelo liberal de mercado	Francia El modelo regulado por el Estado	Alemania El modelo corporativo y dual
¿Quién determina la organización de la formación profesional?	La organización se negocia en el mercado entre representantes de la mano de obra, los directivos empresariales y los suministradores de formación profesional.	El Estado.	Cámaras de oficios y artesanos reguladas estatalmente y organizadas por sectores profesionales.
¿Dónde tiene lugar la formación profesional?	Hay muchas opciones: en las escuelas, en las empresas, tanto en escuelas como en empresas, por vía electrónica, etc.	En escuelas especiales denominadas «escuelas de producción».	La formación alterna conforme a un calendario fijo entre las empresas y las escuelas profesionales (modelo dual).
¿Quién determina los contenidos de la formación profesional?	Bien el mercado o bien las empresas individuales, en función de lo necesario en el momento. Contenidos no preestablecidos.	El Estado (junto a los agentes sociales). La formación no intenta prioritariamente reflejar las prácticas reales en la empresa: tiende más bien hacia conocimientos generales y teóricos.	La decisión corresponde conjuntamente a empresarios, sindicatos y el Estado.
¿Quién paga la formación profesional?	Por regla general, quienes reciben una formación profesional son los que deben pagarla. Algunas empresas financian algunos cursos que imparten ellas mismas.	El Estado recauda una tasa formativa de las empresas y financia con ella la formación profesional, pero solo para un número determinado de solicitantes cada año.	Las empresas financian la formación impartida dentro de la empresa y pueden desgravar fiscalmente dichos costes. Los aprendices reciben un importe establecido por contrato. Las escuelas profesionales están financiadas estatalmente.
¿Qué cualificaciones se obtienen al término de la formación profesional y qué oportunidades abren dichas cualificaciones?	No hay supervisión de la formación ni exámenes finales acreditados a escala nacional.	La formación produce certificados estatales que capacitan a los mejores titulados para acceder a cursos superiores.	Las cualificaciones acreditan a escala nacional a los titulados para trabajar en la profesión correspondiente y para acceder a cursos superiores.

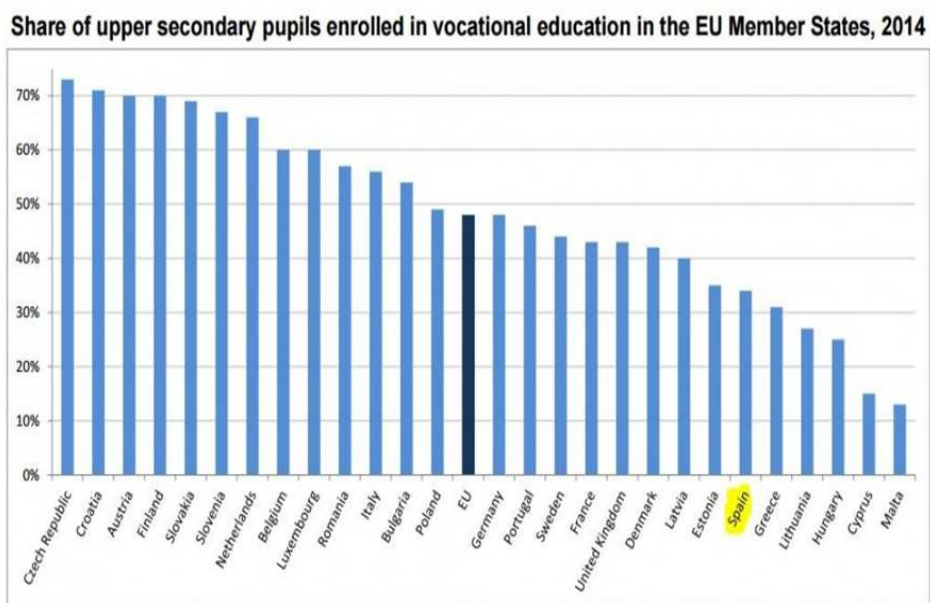
Fuente: Revista Formación Profesional, nº 32, CEDEFOP, 2004

Tras analizar los modelos presentados en el cuadro anterior podemos concluir que España se ha parecido tradicionalmente al modelo francés puesto que la FPR en España ha estado

y está regulada por el Estado. Sin embargo en la actualidad, con la incipiente incorporación de la FP Dual se está gestionando una transición hacia el modelo alemán, más corporativo y dual.

Respecto a los datos cuantitativos debemos mencionar que los datos más actuales respecto al alumnado matriculado en Formación Profesional en países de la UE los encontramos en el estudio publicado por Eurostat en 2016 haciendo referencia a datos recopilados durante el año 2014. El primer dato significativo que nos ofrece este estudio indica que un 48% de los alumnos/as de educación postobligatoria de la comunidad europea eligen programas de FP frente al 34% de alumnos/as español. Desglosando estos datos, nos encontramos con 12 países que superan el 50% de matriculados/as destacando países que se encuentran alrededor de un 70% como son Serbia (75%), República Checa (73%), Croacia (71%), Austria y Finlandia (ambas con un 70%) y Eslovaquia (69%). También nos encontramos con países con un porcentaje inferior de alumnos/as matriculados en FP como son Malta (13%), Chipre (15%), Hungría (25%) y Lituania (27%). Respecto al género el estudio de la Comisión Europea destaca que un 56% de dichos alumnos eran hombres frente al 44% restante de mujeres. (Eurostat, 2016).

Gráfico 6. Porcentaje de alumnos/as matriculados en Formación Profesional por países europeos. Año 2014.



No data for Ireland (see country note).

Fuente: Eurostat 2016.

3.2. La Formación Profesional reglada en Alemania.

Empezamos exponiendo la FP del país que presenta un modelo en alternancia, es decir, la FP Dual, que se presenta como el modelo a imitar y que en España ya está dando sus primeros pasos. En Alemania la FP Dual se realiza en la empresa y en el centro educativo, concretamente 2/3 del tiempo de aprendizaje se realiza en la empresa y 1/3 en la escuela de FP, de esta manera la formación práctica que recibe el alumnado es de 3 ó 4 días por semana. El alumno/a firma un contrato de formación con la empresa y recibe un sueldo por su trabajo, que en el mejor de los casos llega a 900 € mensuales (En España la media se sitúa alrededor de los 400 euros).

El plan de formación en la FP Dual se genera a través de un diálogo entre diferentes actores, concretamente se acuerda teniendo en cuenta a los sindicatos, gobiernos federales, agentes económicos, instituto de FP y el Ministerio general de Educación (Marcelo Scocco, 2014).

Según datos del 2014 “la FP alemana está dividida en tres: más o menos la mitad de los estudiantes están en ese sistema dual; un 20% en la FP reglada con prácticas al final de los estudios y el 30% están en heterogéneos programas de transición para que los alumnos con dificultades se reenganchen en alguno de los anteriores”. (Baquero, 2014).

Con este sistema el paro juvenil en Alemania se ha reducido y los datos en comparación con otros países son contundentes, por ejemplo en el año 2012, según datos de Eurostat, en España la tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años) era del 49,7% mientras que la de Alemania no llegaba al 8%. Parece ser que estamos ante un sistema de formación que contenta tanto al alumnado, que recibe un salario mientras aprende una profesión; como a las empresas que, en un principio, tienen mano de obra barata y además pueden contar con personas formadas para satisfacer las necesidades concretas de la empresa. Como afirma Gessler (2009) “el punto fuerte del sistema de Formación Profesional en Alemania reside en el hecho de que un gran número de jóvenes tenga la posibilidad de completar una formación cualificada, gracias a la cual el mercado laboral se abastece de un potencial continuo de trabajadores preparados”.

Sin embargo, las críticas a este modelo también florecen principalmente por las siguientes cuestiones:

- Según Baquero (2014) “la otra cara de la moneda es que uno de cada diez alumnos realiza tareas sin relación con lo que cursan, y el 40% hace horas extras y tiene algún empleo adicional”.
- La FP Dual se oferta fundamentalmente para la industria y el comercio. Dejando en un supuesto segundo lugar la FPR con tres meses de prácticas que se dirige a sectores como la educación, la sanidad o los servicios sociales.
- Se trata de un sistema de muy difícil -por no decir, casi imposible- copia, porque requiere un número muy alto de empresas dispuestas a asumir una parte importante de su coste.
- Se detecta cierto grado de abuso puesto que algunas empresas sólo cuentan con el alumnado durante su época de formación, aprovechándose de la mano de obra sin invertir dinero.
- -Debe de haber un número suficiente de empresas dispuestas a participar en el modelo de formación en alternancia. De lo contrario, se puede dar el caso, de que no coincida la oferta con la demanda del alumnado, produciéndose además una larga lista de espera de alumnos/as que quieren cursar la modalidad Dual.

Tras observar las ventajas y desventajas del modelo alemán, nos preguntamos ¿es transferible el modelo alemán de FP Dual a España? En primer lugar debemos decir que tanto gobiernos del PP como del PSOE ya se sintieron tentados por este modelo y se planteó, sin éxito, ponerlo en marcha. Con la actual ley ya se está implantando y los resultados son prometedores en cuanto a la demanda, pero no así en cuanto a la oferta.

En segundo lugar, planteamos el principal escollo para copiar el modelo alemán, “es necesaria una estructura formativa en las empresas de la que España carece. El 85% de las empresas en España son pequeñas, no están en condiciones de ofrecer esa formación” (Aunión, 2012).

Y en tercer lugar se vislumbra que en España se sigue ofreciendo un abanico más limitado de opciones para la Formación Profesional que en Alemania, donde además se ofrece flexibilidad horaria. De esta forma, el alumno/a puede elegir entre jornada completa

presencial o media jornada mientras que en España nos encontramos con horarios más limitados. (Díez Sanromá, 2015).

3.3. La Formación Profesional reglada en Francia.

La estructura de FP en Francia se compone de la siguiente forma, los alumnos/as están en educación general, en el llamado *collège*, desde los 11 hasta los 15 años, después el alumnado puede seguir los estudios en la vía general y tecnológica o en la vía profesional.

Si eligen la FP, pueden obtener los siguientes certificados:

- El *CAP*: Certificado de Destrezas Profesionales, después de 2 años.
- El *BP – Brevet professionnel* –: título de la formación profesional que también tiene una duración de 2 años.
- El *BAC professionnel*: Bachillerato Profesional luego de 3 años.
- Una vez finalizado el bachillerato los alumnos/as que así lo deseen, pueden cursar estudios de FP relacionados directamente con una salida profesional, como son el Título de Técnico Superior (BTS), el Título de Técnico Superior Agrícola (BTSA) y el Título Universitario de Tecnología (DUT).

Además con el título de bachillerato, tras una prueba de acceso, se puede acceder a institutos y escuelas especializados en FP, fundamentalmente en tres sectores: trabajo social, sanidad y gestión.

Francia presenta retos concretos a la hora de afrontar su sistema formativo, concretamente Baquero (2014) presenta los siguientes aspectos a conseguir:

- Afrontar las desigualdades sociales.
- Dotar a la FP de un mayor equilibrio.
- Fomentar el aprendizaje individualizado.
- Preparar el acceso a la educación superior, facilitando el tránsito de la FP a la Universidad.
- Mejorar, como en España, la dificultad del tránsito al mercado laboral.

Para conseguir los objetivos propuestos, la FP francesa ya ha implantado la FP Dual, por ello en la actualidad son ya más de un 40% de los alumnos/as matriculados en FP los que eligen la formación dual. (Fundación Bertelsmann, 2014).

Mediante este sistema dual “la vía profesional permite que se aprenda una ocupación mediante el paso progresivo del centro educativo al mundo laboral, lo cual se realiza sobre todo con una alternancia de períodos en la empresa y otros en el centro educativo”. (EURES, 2013).

Nos encontramos pues con un modelo de FP que presenta retos parecidos al modelo español y que ha optado por implantar la FP Dual, igual que en España, aunque en nuestro país todavía de manera incipiente.

3.4. La Formación Profesional reglada en el Reino Unido.

La estructura de la FPR en el Reino Unido se enmarca dentro del denominado Vocational Qualifications que ofrece un gran abanico de alternativas en cuanto a la FPR.

En primer lugar mencionamos los Business and Technology Education Council (BTEC) que presentan diferentes niveles desde la FP Básica hasta títulos Universitarios. Se segmentan en 8 niveles, la equivalencia con el sistema español sería la siguiente: a partir del Level 4 sería un FP Grado Medio y desde un Level 5 o superior igual al FP Grado Superior o título universitario. (studential.com/further-education/vocational-qualifications/BTEC).

Ya en el grado superior nos encontramos con los Higher National Certificate and Diploma Qualifications (HNCS y HNDs). Dichos títulos equivalen a la FP de Grado Superior, tienen una duración de uno a dos años y con ellos se consigue un título acreditativo que indica el conocimiento y la práctica en un determinado sector laboral, proporcionándoles certificados profesionales con muy buena consideración en el mundo empresarial. Dichos títulos se imparten tanto en los centros educativos de nivel intermedio como en Universidades.

Además otra oferta educativa, dentro de la FP, que se da en el Reino Unido es la Foundation Degree. Se trata de títulos diseñados y aportados conjuntamente con las empresas en Universidades y centros de educación superior dirigidos hacia personas sin titulación pero con una experiencia profesional previa, que bien quieren ampliar conocimientos laborales o reciclarse profesionalmente. De igual forma también presenta los certificados basados en competencias profesionales, como en España, a través de los National Vocational Qualifications (NVQs), que se consiguen demostrando, a través de la

evaluación y la formación, la capacidad de desempeñar una determinada profesión a un cierto nivel.

Por último, dentro de la estructura de la FP, nos encontramos con que la FP que se inserta también en la Universidad. Es decir, en los estudios superiores existen dos alternativas: la académica o la formación dirigida al mercado laboral. Dentro de esta segunda opción se ofrecen dos alternativas: los Apprenticeships y los Traineeships. La primera opción parte de la base de la FP Dual, el alumnado obtiene un título, trabaja y a cambio percibe un salario. La segunda opción se asemeja a la FP Específica, los alumnos/as reciben una formación orientada al sector laboral con unos periodos de prácticas en empresas con una duración aproximada entre dos y seis meses. Esta opción se dirige fundamentalmente para los jóvenes de 16 a 23 años o jóvenes con dificultad de aprendizaje hasta los 25 años.

Otra opción que se ofrece para la titulación universitaria desde la FP son los cursos puentes (Top-up courses), con esta posibilidad, el alumnado que ha finalizado la FP superior puede completar un grado realizando un año de formación complementaria y finalizar así un grado con honores.

Tras exponer la estructura de la FP en el Reino Unido comentamos a continuación las características de su gestión. En primer lugar señalamos que el modelo británico presenta una gran independencia de los centros públicos, de ahí que la formación pueda ser impartida, en proporciones parecidas, por sectores tanto públicos como privados.

Actualmente dicho modelo se inclina, al igual que muchos países europeos, por la FP Dual. Para ello dispone de un alto nivel de compromiso por parte del tejido empresarial a la hora de elaborar los perfiles profesionales y de formar los futuros empleados (principalmente los Apprenticeships). Además la elaboración del modelo a seguir cuenta con la participación de numerosos agentes como son el gobierno, las asociaciones sectoriales y empresariales, los organismos de acreditación, los cuerpos de inspección y evaluación y los centros de formación (Fundación Rafael del Pino, 2015).

3.5. La Formación Profesional Reglada en Finlandia.

Finlandia presenta, de forma general, uno de los mejores sistemas educativos de Europa. Respecto a la formación profesional destaca la gran variedad de campos profesionales que ofertan para el alumnado que lo solicite, de igual forma ha dado gran resultado, que dicha oferta de FP sea “concertada con los empleadores y los trabajadores para responder de mejor forma a la demanda de capacidades en las empresas⁴”.

También destacamos la peculiaridad de su contexto, debido a que la mayor parte de las clases teóricas se realizan por videoconferencia por la peculiaridad de su geografía, llegando de esta forma a todos los puntos del país. De igual forma hay que señalar que en las clases presenciales el alumnado no supera los 16 alumnos/as de media y existen subvenciones para aquellas empresas que se ofrezcan para la formación en los centros de trabajo. (Bueno, 2013).

Respecto a la estructura de la FP finlandesa destacamos la accesibilidad desde cualquier itinerario formativo y la posibilidad, una vez finalizada la FP, de cursar estudios superiores o insertarse de manera casi directa al mundo laboral. Todos los alumnos/as realizan la educación primaria obligatoria hasta los 16 años y después eligen entre la FPR o la educación secundaria durante tres cursos hasta los 19 años. Una vez finalizados cualquiera de las dos modalidades pueden optar por los estudios superiores que presentan dos alternativas: el grado académico o la escuela politécnica.

Por lo tanto la FPR es flexible y permite la accesibilidad a otros estudios, además les permite tener una ocupación de tres años de formación y conseguir un título de enseñanza secundaria. Nos encontramos con la Formación de Aprendices que se puede impartir para el alumnado de 15 años en adelante obteniendo de igual forma el título de educación secundaria profesional y las cualificaciones profesionales correspondientes. Se trata de una FP Dual, en la cual el alumno/a tiene un 75% de prácticas en la empresa (mediante un contrato laboral temporal) y el resto formación teórica, que puede ser presencial o a distancia.

⁴Portal europeo para la movilidad, 2014.

Estamos ante una FPR estructurada mediante los centros educativos y los contratos de aprendizaje en empresas, cuya formación está destinada principalmente al alumnado que ha superado la educación básica y también a personas adultas que ya se han incorporado al mundo laboral.

Para finalizar este apartado vamos a realizar un análisis comparativo entre las estructuras de los diferentes países en relación a la formación profesional, para ello presentamos la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen comparativo países europeos.

País	Alemania	Francia	Reino Unido	Finlandia	España
Estructura FP	FP secundaria superior (15-16 años) y FP superior. (2 o 3 años).	3 opciones de título de FP medio (2 ó 3 años, incluye bachillerato profesional) FP Superior.	Nivel 4, grado medio. Nivel 5 grado superior. FP superior en la Universidad.	La FPR durante tres cursos hasta los 19 años. Destaca la FP a distancia.	FP Básica. Grado medio. (tener la ESO) Grado superior (Tener Bachillerato)
Porcentaje alumnado FP. Eurostat 2016	48%	42%	51%	51%	28%
Alumnado en FP Dual 2014	60%	40%	----- ---	21,3%	2,3%
Paro juvenil Eurostat 2015	7,2%	23,7%	21%	22,3%	49,6%
Aportaciones a la FP en España	Modelo de FP Dual teniendo en cuenta el contexto español.	Retos parecidos, afrontar la desigualdad y la accesibilidad a la educación superior	Participación de diversos agentes sociales para la oferta de FP.	Flexibilidad en la oferta educativa y modalidad FP a distancia.	

Conclusiones

Nos centramos ahora en resaltar las principales conclusiones de nuestro estudio de investigación.

- La formación profesional en España no es lo suficientemente atractiva para el alumnado en comparación con la media de los países de la OCDE. A ello se le une la existencia de cierto desprestigio social hacia dicha formación desde su creación y la creación de barreras para la accesibilidad entre los diferentes grados. Presenta barreras rígidas y demasiadas reválidas.
- Respecto a la nueva FP Básica concluimos que tiene como principal ventaja (respecto a los antiguos PCPI) la incorporación de prácticas en empresas al finalizar el ciclo. Sin embargo, presenta varios inconvenientes a corregir: la elección de un itinerario formativo en una edad temprana, la falta de medios para realizar las distintas especialidades de la FP básica, el alto absentismo de los alumnos/as que entran en ellas y, en ocasiones (dependiendo del centro), los criterios de selección del alumnado. Menos oferta educativa que los PCPI y mayor fracaso escolar. De esta forma se plantea la FP para aquellos/as alumnos que no consiguen obtener el título de la ESO, como una segunda oportunidad.
- Observamos como una buena apuesta política la introducción de la FP Dual en el sistema educativo. Como hemos analizado en países como Alemania, Reino Unido, Francia o Finlandia, combinar formación y práctica laboral remunerada, con un peso mayor de esta segunda opción, es una idea que puede solucionar parte de los problemas de la FPR en España. Sin embargo, para que la implantación en España sea correcta debemos hacer frente a la contextualización española del tejido empresarial y a la dotación de recursos económicos, humanos y empresariales que la FP Dual requiere. Otro punto a tener en cuenta versa en torno a los/as formadores en las empresas, actualmente en España las empresas destinan pocos recursos y dedican poco tiempo a la formación.
- De igual forma la educación a distancia es una modalidad de FPR que presenta grandes ventajas, sobretudo en respuesta a la escasa matriculación de alumnos/as en FPR. Recordemos que un 48% de los alumnos/as de educación postobligatoria de la comunidad europea eligen programas de FP frente a los 34% de alumnos/as españoles. Por lo tanto, aunque cada vez es mayor el número de alumnos/as que

eligen la FP a distancia, todavía los matriculados/as son insuficientes debido fundamentalmente a la escasa oferta de ciclos formativos en comparación con la oferta presencial.

- Las familias socio profesionales con más demanda son aquellas que tienen más salidas profesionales. Concretamente son Administración y Gestión para las mujeres e Informática y Comunicaciones para los hombres. Sin embargo, en España existe un desajuste entre la oferta de ciclos formativos y la demanda del mercado laboral debido fundamentalmente a la falta de recursos económicos para la creación de nuevos ciclos acordes con la nuevas realidades socio laborales y a al anclaje de ciclos que ya han dejado de ser productivos.
- Respecto a los países europeos España se encuentra en modelo de acercamiento a la FP Dual que aún es muy incipiente y que conviene mejorar. Actualmente España presenta un número de alumnos/as que optan por la FPR inferior a la media de los países de la OCDE, siendo por lo tanto poco atractiva respecto a dichos países.
- Los principales aspectos de los países analizados en este estudio a considerar en materia de FP para su implantación en España son los siguientes: de Alemania (y el resto de países) el modelo de FP dual atendiendo a las particularices españolas, de Francia la estructura de FPR y la accesibilidad a la educación superior, de Reino Unido la organización incluyendo en la elección de los ciclos formativos a diversos agentes sociales como los sindicatos o los empresarios y de Finlandia la organización general y la aportación de una FP Dual que se apoya en la FP a distancia.

Propuestas de actuación

Según las conclusiones de esta investigación pasamos a continuación a exponer las propuestas de actuación que consideramos oportunas para la mejora de la FPR en España.

- En primer lugar proponemos la continuación y la mejora de la FP Dual en España. Para ello debemos adaptar su implantación a las características y al contexto educativo y empresarial de nuestro país. Mientras tanto hay que potenciar la FP presencial con FCT, puesto que la incorporación de la FP Dual debe ser paulatina y con una gran oferta. Además la formación teórica debe aumentar su oferta en la modalidad a distancia.

- Planteamos la realización de un diagnóstico a nivel nacional y a nivel autonómico para que exista concordancia entre la oferta de ciclos formativos y la demanda del mercado laboral, un ejemplo claro de esta idea es el aumento de la oferta de ciclos formativos de Hostelería en lugares donde está aumentando considerablemente el turismo. Para ello es necesario que en dicha oferta participen los diversos agentes sociales, tanto del sector público como del sector privado.
- En cuanto a la FP de base planteamos volver a unas características educativas semejantes a las desarrolladas en los antiguos PCPI, añadiendo las prácticas en empresa. De esta forma, el alumnado podría insertarse en el sistema educativo con el título de ESO, eligiendo grado medio o bachillerato, teniendo en su haber cierta experiencia laboral.
- Respecto a la accesibilidad de la Formación Profesional, pensamos que se deben eliminar las barreras existentes a la hora de acceder a los diferentes ciclos dentro de la FP, independientemente de las familias socio profesionales a las que pertenezcan. Además, debemos proporcionarles al alumnado la reinserción al bachillerato o a la Universidad directamente desde los ciclos formativos.
- Otra idea para reflexionar gira en torno a la relación entre FP y Universidad. Planteamos el aumento de los ciclos formativos de grado medio y superior a tres años (con el título de técnico acceder a la Universidad) y la creación de un máster de FP (accesible para el técnico superior y con precio de matrícula ajustado a la realidad social del alumnado) con una programación destinada a una profesión muy concreta y con prácticas profesionales en empresas. Por lo tanto la estructura que proponemos para FPR en España, en comparación con la actual, es la siguiente:

Tabla N° 2. Formación Profesional actual

Estudios FP	Estructura FP	Requisitos	Título	Accesibilidad a...
FP Básica	1 curso 3º y 4º ESO.	Haber superado primer ciclo ESO ⁵ .	FP Básica	Grado medio.
Ciclo Formativo Grado Medio.	2 cursos.	Título ESO. FP Básica. Pruebas de acceso.	Técnico.	Grado superior.
Ciclo Formativo Grado Superior	2 cursos	Título de Bachillerato. Grado medio. Pruebas de acceso.	Técnico Superior.	Máster. Universidad.

Tabla N° 3. Propuesta de sistema educativo

Estudios FP	Estructura FP	Requisitos	Título	Accesibilidad a...
Ciclo Formativo Inicial	1 año durante 4º ESO.	Haber superado 3º ESO ⁶ .	FP Inicial. ESO.	Grado medio. Bachillerato.
Ciclo Formativo Grado Medio.	3 cursos. FCT	Título ESO. FP Inicial Pruebas de acceso.	Técnico.	Grado superior. Universidad.
Ciclo Formativo Grado Superior	3 cursos. FP Dual.	Título de Bachillerato. Grado medio. Pruebas de acceso	Técnico Superior.	Máster. Universidad.
Máster Laboral.	1 curso. Prácticas.	Técnico Superior. Grado	Máster Laboral.	

⁵ Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso

Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

⁶ Haber superado 3º de la ESO o mayores de 15 años y menores de 21 que no hayan superado la ESO.

Referencias bibliográficas

Adecco, 2016. VII Informe Adecco Empleabilidad y Formación Profesional. Nota de prensa.

ANCED, 2014, La formación como impulso para la recuperación económica en Europa. Asociación Nacional de Centros de E-Learning y Distancia, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. http://www.anced.es/formacion_profesional/formacion-profesional-como-impulso.pdf

Aunión, 2012, El dorado de una FP a la Alemana, El país.com, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/02/03/actualidad/1328309832_463762.html

Baquero, J.M., 2014, ¿Cómo aborda Europa la Formación Profesional?, *El diario.es*, http://www.eldiario.es/andalucia/mirando_a_europa/Comparativa-aborda-Europa-Formacion-Profesional_0_277523230.html

Bueno, 2013, Formación Profesional a la finlandesa, *Diario información*, <http://www.diarioinformacion.com/alicante/2013/12/19/formacion-profesional-finlandesa/1450518.html>

CCOO, 2014. Guía práctica LOMCE: formación profesional. La formación profesional que nos viene. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd11138.pdf>

CCOO, 2015, Cuaderno Sindical sobre Formación Profesional Dual. Improvisación y experimentos en la formación profesional. http://www.feccoo-madrid.org/comunes/recursos/15708/pub96564_Cuaderno_sindical_sobre_FP_Dual.pdf

CEDEFOP, 2004, Una historia de la formación profesional en Europa. De la divergencia a la convergencia. *Revista europea de formación profesional*, 32, p. 9.

CEDEFOP, 2015, Stronger VET for better lives. Monitoring report on VET policies 2010-2014".

De Pablo, A., 1997, La nueva formación profesional: dificultades de una construcción, *Reis*, 137, pp. 137-161.

Díez Sanromá, 2015, El sistema educativo en España y Alemania orientado a la formación profesional, Trabajo fin de master universidad de Valladolid.

El correo, 2015. Fernández Vallejo, Marta. 02/02/2015.
<http://www.elcorreo.com/bizkaia/sociedad/educacion/201502/02/universitarios-vuelven-aulas-para-20150201224835.html>

El mundo, 2016. Díaz Sotero, Paloma.
28/06/2016 <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/06/28/576ecdf646163fc1528b465a.html>

EURES, 2013, [Portal europeo para la movilidad de los jóvenes de la formación profesional](http://mavoieproeurope.onisep.fr/es/la-formacion-profesional-en-europa/francia/) <http://mavoieproeurope.onisep.fr/es/la-formacion-profesional-en-europa/francia/>

EURES, 2014, Portal europeo para la movilidad, Finlandia,
<http://mavoieproeurope.onisep.fr/es/la-formacion-profesional-en-europa/finlandia/>

EUROSTAT, 2012, Statistics Explained, [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es#Tasas de empleo por sexo.2C edad y grado de estudios](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es#Tasas_de_empleo_porsexo.2Cedad_ygrado_de_estudios)

Eurostat, 2016, Informe educación secundaria superior de la UE, Oficina de estadística de la UE.

EUROSTAT, 2017. Unemployment in the EU regions in 2016.

FADE, 2010, El sistema de orientación e información de la formación profesional en el nuevo escenario de acreditación por competencias, Innova CES XXI, Federación Asturiana de Empresarios.

Fundación Bertelsmann, 2014, Modelos de éxito internacional de FP dual,

Fundación Rafael del Pino, 2015, La formación profesional británica, autonomía de centros y compromiso empresarial. <http://www.frdelpino.es/la-formacion-profesional-britanica/>

- García, E. y Lorente, R., 2015, Recorrido por la imagen social de la formación profesional: un camino hacia su revalorización, *Revista Española de Educación Comparada*, 26, pp. 119-134. DOI: 10.5944/reec.26.2015. 14270.
- Gessler, M, 2009, La formación profesional en Alemania, En Gairín, J., Essombra, M. A. y Muntané, D. (Coords.), *La calidad de la Formación Profesional en Europa hoy*, Madrid, *WoltersKluwer Educación*, 352.
- Guardiola, P., 2000, El prestigio social de la FP. Universidad de Murcia Departamento de Sociología y Política Social.
- IESE, 2015, La formación profesional dual como reto nacional. Una perspectiva desde la empresa. *IESE Business School. Universidad de Navarra*.
- Jociles, M.A., 2005, ¿es la FP reglada una alternativa a la universidad o un camino alternativo hacia ella? *Revista de Educación*, 336, pp. 267-291.
- MEC, 1989, Libro blanco de para la reforma del sistema educativo, <http://sede.educacion.gob.es/publivena/libro-blanco-para-la-reforma-del-sistema-educativo/administracion-educativa/913>
- MECD, 2016, LOMCE pasó a paso: formación profesional básica. <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/paso-a-paso.html>.
- MECD, 2016, Datos y cifras, curso escolar 2016/2017. Secretaría general técnica.
- OCDE, 2011, Education at a Glance 2011: OECD Indicators, *OECD Publishing*. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2011>
- OCDE, 2012, Panoramas de la educación. Indicadores de la educación 2012. Informe español, Ministerio de educación cultura y deporte.
- Público, 2015. La mitad de los alumnos de la nueva FP Básica no logran pasar de curso, <http://www.publico.es/sociedad/mitad-alumnos-nueva-fp-basica.html>
- Quintana, J., 2008, Crecimiento y Productividad. 50 propuestas para mejorar la productividad española, Barcelona-Madrid, IEF.

Scocco, M., 2014, Movilidad juvenil en Europa: el marco europeo de cualificaciones y posibilidades para el reconocimiento de titulaciones en Alemania, Cámara de Comercio Alemana para España.

studential.com/further-education/vocational-qualifications/BTEC.

studential.com/further-education/vocational-qualifications/foundation-degrees).

ucas.com/ucas/undergraduate/find-course.

[UGT, 2013. Sistemas educativos europeos. Resúmenes y estructuras. FETE Enseñanzas, Gabinete Técnico.](#)

Usarralde, M. J., 2001, Historia de la formación profesional en España. De la ley de 1955 a los programas nacionales de formación profesional, *Revista española de pedagogía*, 219, pp. 311-330.

<http://www.educationuk.org/spain/articles/further-education-courses-qualifications/>

<https://www.fundacionbertelsmann.org/es/home/zona-de-prensa-raiz/zona-de-prensa/notas-de-prensa/2014/la-fundacion-bertelsmann-modera-una-mesa-redonda-sobre-modelos-de-exito-internacional-de-fp-dual/>

<https://www.studential.com/further-education/vocational-qualifications/higher-national-diplomas-and-certificates>

Índice de tablas y gráficos

Tabla 1. Resumen comparativo países europeos.

Tabla Nº 2. Formación Profesional actual

Tabla Nº 3. Propuesta de sistema educativo

Gráfico 1. Tasas de titulados en bachillerato y Formación Profesional. Países de la OCDE.

Gráfico 2. Composición de la riqueza privada como % del PIB

Gráfico 2. Alumnado en la FP Dual por Comunidades Autónomas.

Gráfico 3. Evolución del alumnado en Formación Profesional.

Gráfico 4. Alumnado por familia profesional, sexo y forma de acceso.

Gráfico 5: Modelos de Formación Profesional en Europa.

Gráfico 6. Porcentaje de alumnos/as matriculados en Formación Profesional por países europeos. Año 2014.

Normativa

- Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP).
- Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional del año 1949.
- Ley de Formación Profesional Industrial del año 1955.
- Ley de Instrucción Pública (más conocida como la ley Moyano) de 1857.
- Ley General de Educación de 1970.Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) en el año 2002.Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Ley Orgánica de Educación 2006 (LOE). Ley Orgánica de educación 2/2006, de 3 de mayo.
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo. (LOGSE).Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
- Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa 2013.Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1529/2012de 8 de noviembre. FP Dual.
- Real Decreto 127/2014, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2014. FP Básica.